



PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS

Elaborado por: Responsable MPD	Aprobado por: Directorio	Fecha: Diciembre 2024	Versión: 01
--	------------------------------------	---------------------------------	-----------------------

	PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS		MPD
Versión: 001	Fecha aprobación: 10/12/2024	Fecha vigencia: 10/12/2027	Hoja N° 2/13

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DEFINICIONES.....	3
4.	DESCRIPCION DEL PROCESO.....	4
4.1	Declaración de Conflicto de Interés.....	4
4.2	Revisión Declaración de Conflicto de Interés.....	5
4.3	Actualización Declaración de Conflicto de Interés.....	6
4.4	Tratamiento Conflicto de Interés.....	6
5.	VIGENCIA.....	7
6.	ANEXOS.....	8

	PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS		MPD
Versión: 001	Fecha aprobación: 10/12/2024	Fecha vigencia: 10/12/2027	Hoja N° 3/13

1. OBJETIVO.

El presente documento establece los criterios y normas en materia de reporte, análisis y definición de situaciones susceptibles de generar Conflictos de Interés en los términos del Código de Ética, la Política de Conflicto de Interés y el Manual de Prevención de Delitos.

2. ALCANCE.

Este procedimiento debe ser aplicado a todo el personal de la organización, es decir, a todos los directores, gerentes, trabajadores y terceros que trabajan en Costanera SACI e Inmobiliaria Costanera, en adelante "COSTANERA".

3. DEFINICIONES.

Conflicto de Interés: Es aquella situación en la que los intereses u obligaciones personales del trabajador se contraponen a los objetivos, intereses, funciones y responsabilidades que debe cumplir en el ejercicio de su cargo y funciones. Es decir, cuando los intereses o circunstancias personales del trabajador puedan interferir o contraponerse con los intereses de la Empresa.

Relación de Parentesco y Afinidad hasta el Tercer Grado: Cónyuge y personas con quienes se tiene un vínculo de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, es decir, cónyuge, padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, yerno/nuera, cuñado, tíos y sobrinos.

Relación de Parentesco y Afinidad hasta el Segundo Grado: Cónyuge y personas con quienes se tiene un vínculo de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, es decir, cónyuge, padres, hijos, abuelos, hermanos y nietos.

Relación de Amistad: Cualquier vínculo con personas que puedan influir en mi rol dentro de COSTANERA (por ej., vecinos, ex compañeros de trabajo, compañeros de universidad, socios de empresas, etc.).

Monto Relevante: todo acto o contrato que supere el 1% del patrimonio social, siempre que dicho acto o contrato exceda el equivalente a 2.000 unidades de fomento y, en todo caso, cuando sea superior a 20.000 unidades de fomento. Se presume que constituyen una sola operación todas aquellas que se perfeccionen en un período de 12 meses consecutivos por medio de uno o más actos similares o complementarios, en los que exista identidad de partes, incluidas las personas relacionadas, u objeto.

	PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS		MPD
Versión: 001	Fecha aprobación: 10/12/2024	Fecha vigencia: 10/12/2027	Hoja N° 4/13

4. DESCRIPCION DEL PROCESO.

4.1 Declaración de Conflicto de Interés.

COSTANERA ha establecido que la forma de dar a conocer las situaciones o potenciales conflictos de intereses será mediante la “Declaración de Conflicto de Interés y Relación con Funcionario Público”, documento que se completará al ingreso, anualmente y/o cuando se presente una situación que no ha sido informada.

Conforme a lo indicado anteriormente, a continuación, se describen los tipos de declaraciones a efectuar:

- **Declaración de Conflicto de Interés y Relación con Funcionario Público – Directores y Gerentes**

Los integrantes del Directorio y gerentes deberán completar esta declaración, aun cuando no tengan conflicto alguno que declarar, de lo que igualmente deberán dejar constancia. Las situaciones a declarar son: relación de parentesco con terceros y/o relación de amistad con terceros que pertenezcan o se relacionen con empresas que sean contraparte de COSTANERA, y la relación con funcionarios públicos. En cuanto a las relaciones de parentesco se debe declarar hasta el tercer grado de consanguinidad y afinidad.

- **Declaración de Conflicto de Interés y Relación con Funcionario Público – Trabajadores**

Los trabajadores deberán completar esta declaración, aun cuando no tengan conflicto alguno que declarar, de lo que igualmente deberán dejar constancia. Las situaciones a declarar son: relación de parentesco con terceros y/o relación de amistad con terceros que pertenezca o se relacionen con empresas que sean proveedoras o prestadores de servicios de COSTANERA, y la relación con funcionarios públicos. En cuanto a las relaciones de parentesco se debe declarar hasta el segundo grado de consanguinidad.

- **Declaración de Conflicto de Interés y Relación con Funcionario Público – Terceros**

Los proveedores y/o prestadores de servicios deberán completar esta declaración antes de su contratación. Las situaciones a declarar son: relación con trabajadores de COSTANERA y con funcionarios públicos. Incluidas las relaciones de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, que existan con los anteriores.

	PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS		MPD
Versión: 001	Fecha aprobación: 10/12/2024	Fecha vigencia: 10/12/2027	Hoja N° 5/13

Cada persona que complete la Declaración de Conflicto de Interés y Relación con Funcionario Público deberá ceñirse a los siguientes principios:

- **Integridad:** La declaración debe ser completa, incluyendo la totalidad de la información pertinente para su análisis y debe tener en cuenta el cargo e identificación de quien declara.
- **Correspondencia:** La declaración debe observar la totalidad de disposiciones de COSTANERA en materia ética y reglamentaria, y por tanto no está sujeta al análisis subjetivo de cada persona respecto a qué se entiende o no por conflicto de interés.

Será responsabilidad del Comité de Ética solicitar, conservar y administrar las Declaraciones de Conflicto de Interés de los directores, gerentes y trabajadores, así como asegurar que las nuevas incorporaciones y/o contrataciones que correspondan completen dicha declaración al ingreso. En lo que respecta a la Declaración de Conflicto de Interés de proveedores y prestadores de servicios será la responsable de solicitar, conservar y administrar dichas declaraciones.

La información facilitada será tratada con la debida confidencialidad. Será considerado grave que un director, gerente o colaborador no declare un conflicto de interés o presente una declaración con información maliciosamente falsa, incompleta o tergiversada, o presentada de una forma que claramente induce a error para efectos de la evaluación de los riesgos asociados.

4.2 Revisión Declaración de Conflicto de Interés.

El Comité de Ética analizará las declaraciones de conflicto de interés en los siguientes términos:

- Completitud y claridad de las declaraciones.
- Identificar a los directores, gerentes y trabajadores que presenten conflictos de interés.

Si la declaración no está conforme, esta podrá ser devuelta para que se complete correctamente. Por su parte, el Comité de Ética dejará su V°B° plasmado en la declaración en señal de su revisión.

De existir declaraciones donde exista un conflicto de interés, el Funcionario a cargo informará dichos resultados por correo electrónico al Encargado de Prevención de Delitos, para que éste analice las situaciones declaradas y determine si presentan algún riesgo de conflicto de interés. Para esto podrá solicitar mayores antecedentes a los declarantes.

	PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS		MPD
Versión: 001	Fecha aprobación: 10/12/2024	Fecha vigencia: 10/12/2027	Hoja N° 6/13

El Encargado de Prevención de Delitos confeccionará un registro con la información de las declaraciones que presenten algún conflicto de interés, identificando declarante, tipo de vinculación y personas/empresas relacionadas, si presenta algún riesgo para la empresa y las medidas definidas.

Adicionalmente, estos casos, serán comunicados a la unidad respectiva para que en conjunto con el EPD se definan las medidas que permitan resguardar y mitigar cualquier riesgo para COSTANERA.

4.3 Actualización Declaración de Conflicto de Interés.

Será obligación de cada director, gerente y trabajador actualizar las Declaraciones de Conflicto de Interés anualmente y/o cuando existan cambios en las condiciones declaradas.

4.4 Tratamiento Conflicto de Interés.

En caso de existir un Conflicto de Interés, se podrá realizar la operación con el proveedor, prestador de servicios, u otra tercera parte, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El director, gerente o trabajador comunique dicha situación inmediatamente al directorio y/o superior directo según corresponda.
- Si se trata de una operación de "monto relevante", ésta debe ser conocida y aprobada por el Directorio, y ajustarse a las condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Además, en el acta de la sesión de directorio correspondiente, deberá dejarse constancia de las deliberaciones para aprobar los términos y condiciones de los respectivos actos o contratos, y tales acuerdos serán informados en la próxima junta de accionistas (artículo 44, Ley 18.046).
- Si se trata de una operación de "monto no relevante" ésta debe ser conocida y aprobada por el Gerente de Finanzas, quién debe asegurar que las condiciones de equidad sean similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, en términos de precio, condiciones, entre otros.

Si la operación califica según lo indicado anteriormente, el director, gerente o trabajador debe abstenerse de participar del proceso.

El responsable de asegurar el cumplimiento de estas disposiciones es el Contralor General

	PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS		MPD
Versión: 001	Fecha aprobación: 10/12/2024	Fecha vigencia: 10/12/2027	Hoja N° 7/13

5. VIGENCIA

El presente Procedimiento comenzó a regir desde el día 10 de diciembre de 2024 y será actualizado al menos anualmente o cuando se produzcan cambios en la normativa legal vigente.

	PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS		MPD
Versión: 001	Fecha aprobación: 10/12/2024	Fecha vigencia: 10/12/2027	Hoja N° 8/13

6. ANEXOS.

6.1 ANEXO 1: Declaración de Conflicto de Interés y Relación con Funcionario Público (Directores y Gerentes)

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y RELACIÓN CON FUNCIONARIO PÚBLICO

DIRECTORES Y GERENTES

Yo **[NOMBRE COMPLETO]**, cédula de identidad N° **XX.XXX.XXX-X**, cargo/función **[INDICAR CARGO]**, declaro tener conocimiento de la Política de Conflicto de Interés de Costanera SACI e Inmobiliaria Costanera, en adelante "COSTANERA", de las situaciones que se consideran como Conflicto de Interés y de la necesidad de informar a la administración superior cualquier situación que pueda ser fuente de un potencial conflicto de interés, razón por la cual declaro bajo mi responsabilidad lo siguiente (marque con una "X"):

a) Relación de Parentesco con Terceros

___ No tener **relación de parentesco** en cualquier grado de la línea recta o hasta en el tercer grado inclusive en línea colateral, sea por consanguinidad o afinidad, o estar o haber estado casado o ser conviviente civil con personas que son propietarias de un 10% o más del capital social y/o ejercen como Ejecutivos, administradores o ejecutivos principales en sociedades que, a la fecha de la presente declaración, son proveedores o prestadores de servicios de COSTANERA

___ Tener **relación de parentesco** en cualquier grado de la línea recta o hasta en el tercer grado inclusive en línea colateral, sea por consanguinidad o afinidad, o estar o haber estado casado o ser conviviente civil con personas que son propietarias de un 10% o más del capital social y/o ejercen como ejecutivos, administradores o ejecutivos principales en sociedades que, a la fecha de la presente declaración, son:

☐ Proveedores de COSTANERA (completar cuadro adjunto)

☐ Prestadores de Servicios de COSTANERA (completar cuadro adjunto)

Parentesco	RUT	Nombre Completo	Cargo	Empresa

	PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS		MPD
Versión: 001	Fecha aprobación: 10/12/2024	Fecha vigencia: 10/12/2027	Hoja N° 9/13

b) Relación de Amistad con Terceros

___ No tener **relación de amistad** con personas que trabajen o sean propietarias de empresas que son proveedores o prestadores de servicios de COSTANERA.

___ Tener **relación de amistad** con personas que trabajen o sean propietarias de empresas que son proveedores o prestadores de servicios de COSTANERA.

☐ Proveedores (completar cuadro adjunto)

☐ Prestadores de Servicios (completar cuadro adjunto)

RUT	Nombre Completo	Cargo	Empresa

c) Relación con Funcionarios Públicos

___ No tener relación de parentesco, o estar o haber estado casado o ser conviviente civil con personas que se encuentran trabajando como funcionarios públicos en instituciones gubernamentales y/o estatales en la República de Chile o en el extranjero.

___ Tener relación de parentesco, o estar o haber estado casado o ser conviviente civil con personas que se encuentran trabajando como funcionarios públicos en instituciones gubernamentales y/o estatales en la República de Chile o en el extranjero (completar cuadro adjunto).

Parentesco	RUT	Nombre Completo	Cargo	Institución Pública

Nota: Para estos efectos (i) se entenderá por "**relación de parentesco**", cónyuge y personas con quienes se tiene un vínculo de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, es decir, cónyuge, padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, yerno/nuera, cuñado, tíos y sobrinos, y (ii) se entenderá por "**relación de amistad**" cualquier vínculo con personas que puedan influir en mi rol dentro de la empresa (por ej., vecinos, ex compañeros de trabajo, compañeros de universidad, socios de empresas, etc.).

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE, A MI MEJOR SABER Y ENTENDER DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE CONOZCO A ESTA FECHA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES CORRECTA Y VERAZ. DECLARO ESTAR EN CONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR ESTA DECLARACIÓN ANUALMENTE O CADA VEZ QUE OCURRA UN HECHO RELEVANTE QUE MODIFIQUE LO AQUÍ DECLARADO.

Firma

Fecha

	PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS		MPD
Versión: 001	Fecha aprobación: 10/12/2024	Fecha vigencia: 10/12/2027	Hoja N° 10/13

6.2 ANEXO 2: Declaración de Conflicto de Interés y Relación con Funcionario Público (Trabajadores)

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y RELACIÓN CON FUNCIONARIO PÚBLICO TRABAJADORES

Yo **[NOMBRE COMPLETO]**, cédula de identidad N° **XX.XXX.XXX-X**, cargo **[INDICAR CARGO]**, declaro tener conocimiento de la Política de Conflicto de Interés de Costanera SACI e Inmobiliaria Costanera, en adelante "COSTANERA", de las situaciones que se consideran como Conflicto de Interés y de la necesidad de informar a la administración superior cualquier situación que pueda ser fuente de un potencial conflicto de interés, razón por la cual declaro bajo mi responsabilidad lo siguiente (marque con una "X"):

a) Relación de Parentesco con Terceros

___ No tener **relación de parentesco** en cualquier grado de la línea recta o hasta el segundo grado inclusive en línea colateral, sea por consanguinidad o afinidad, o estar o haber estado casado o ser conviviente civil con, personas que son propietarias de un 10% o más del capital social y/o ejercen como Ejecutivos, administradores o ejecutivos principales en sociedades que, a la fecha de la presente declaración, son proveedores o prestadores de servicios de COSTANERA

___ Tener **relación de parentesco** en cualquier grado de la línea recta o hasta el segundo grado inclusive en línea colateral, sea por consanguinidad o afinidad, o estar o haber estado casado o ser conviviente civil con, personas que son propietarias de un 10% o más del capital social y/o ejercen como Ejecutivos, administradores o ejecutivos principales en sociedades que, a la fecha de la presente declaración, son:

☐ Proveedores de COSTANERA (completar cuadro adjunto)

☐ Prestadores de Servicios de COSTANERA (completar cuadro adjunto)

Parentesco	RUT	Nombre Completo	Cargo	Empresa

	PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS		MPD
Versión: 001	Fecha aprobación: 10/12/2024	Fecha vigencia: 10/12/2027	Hoja N° 11/13

b) Relación de Amistad con Terceros

___ No tener **relación de amistad** con personas que trabajen o sean propietarias de empresas que son proveedores o prestadores de servicios de COSTANERA

___ Tener **relación de amistad** con personas que trabajen o sean propietarias de empresas que son proveedores o prestadores de servicios de COSTANERA

☐ Proveedores (completar cuadro adjunto)

☐ Prestadores de Servicios (completar cuadro adjunto)

RUT	Nombre Completo	Cargo	Empresa

c) Relación con Funcionarios Públicos

___ No tener relación de parentesco, o estar o haber estado casado o ser conviviente civil con personas que se encuentran trabajando como funcionarios públicos en instituciones gubernamentales y/o estatales en la República de Chile o en el extranjero.

___ Tener relación de parentesco, o estar o haber estado casado o ser conviviente civil con personas que se encuentran trabajando como funcionarios públicos en instituciones gubernamentales y/o estatales en la República de Chile o en el extranjero (completar cuadro adjunto).

Parentesco	RUT	Nombre Completo	Cargo	Institución Pública

Nota: Para estos efectos (i) se entenderá por "**relación de parentesco**", cónyuge y personas con quienes se tiene un vínculo de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, es decir, cónyuge, padres, hijos, abuelos, hermanos y nietos, y (ii) se entenderá por "**relación de amistad**" cualquier vínculo con personas que puedan influir en mi rol dentro de la empresa (por ej., vecinos, ex compañeros de trabajo, compañeros de universidad, socios de empresas, etc.).

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE, A MI MEJOR SABER Y ENTENDER DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE CONOZCO A ESTA FECHA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES CORRECTA Y VERAZ. DECLARO ESTAR EN CONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR ESTA DECLARACIÓN ANUALMENTE O CADA VEZ QUE OCURRA UN HECHO RELEVANTE QUE MODIFIQUE LO AQUÍ DECLARADO.

Firma

Fecha

	PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS		MPD
Versión: 001	Fecha aprobación: 10/12/2024	Fecha vigencia: 10/12/2027	Hoja N° 12/13

6.3 ANEXO 3: Declaración de Conflicto de Interés y Relación con Funcionario Público (Terceros)

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y RELACIÓN CON FUNCIONARIO PÚBLICO TERCEROS

En mi calidad de representante legal de [RAZÓN SOCIAL], Rut [XX.XXX.XXX-X], declaro bajo mi responsabilidad (marque con una "X"):

a) Relación con Directores, Gerentes y Trabajadores de COSTANERA

___ Ninguno de los socios/accionistas/ejecutivos principales y/o representantes legales de la Empresa tiene **relación de parentesco** (hasta el segundo grado de consanguinidad) con personas que trabajen en COSTANERA.

___ Existe **relación de parentesco** (hasta el segundo grado de consanguinidad) entre los socios/accionistas y/o representantes legales de la Empresa con trabajadores de COSTANERA.

Parentesco	RUT	Nombre Completo	Cargo

b) Relación con Funcionarios Públicos

___ Ninguno de los socios/accionistas/ejecutivos principales y/o representantes legales de la Empresa tiene la calidad de Funcionario Público y/o alguna relación de parentesco con algún funcionario que trabaje en instituciones gubernamentales y/o estatales en la República de Chile o en el extranjero.

___ Existe una relación de parentesco entre alguno de los socios/accionistas y/o representantes legales de la Empresa con funcionarios que trabajan en instituciones gubernamentales y/o estatales en la República de Chile o en el extranjero (completar cuadro adjunto).

	PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO DE CONFLICTO DE INTERÉS		MPD
Versión: 001	Fecha aprobación: 10/12/2024	Fecha vigencia: 10/12/2027	Hoja N° 13/13

Parentesco	RUT	Nombre Completo	Cargo	Institución Pública

Nota: Para estos efectos (i) se entenderá por “**relación de parentesco**”, cónyuge y personas con quienes se tiene un vínculo de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, es decir, cónyuge, padres, hijos, abuelos, hermanos y nietos, y (ii) se entenderá por “**relación de amistad**” cualquier vínculo con personas que puedan influir en mi rol dentro de la empresa (por ej., vecinos, ex compañeros de trabajo, compañeros de universidad, socios de empresas, etc.).

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE, A MI MEJOR SABER Y ENTENDER DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE CONOZCO A ESTA FECHA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES CORRECTA Y VERAZ. DECLARO ESTAR EN CONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR ESTA DECLARACIÓN ANUALMENTE O CADA VEZ QUE OCURRA UN HECHO RELEVANTE QUE MODIFIQUE LO AQUÍ DECLARADO.

Firma

Fecha